



ASOCIACION NACIONAL DE NAVEGACION A VELA  
DE GUATEMALA

El infrascrito Secretario Juan José Quesada Krieger de la Asociación Nacional de Navegación a Vela Guatemala **CERTIFICA**: Haber tenido para el efecto, a la vista el acta número cincuenta y tres dos mil diecinueve su parte conducente dice:

En la ciudad de Guatemala siendo las doce horas y treinta minutos del día quince de enero del año dos mil diecinueve, en la sede de ASOVELA, localizada en la tercera calle tres guion sesenta de la zona nueve de la Ciudad de Guatemala, se da inicio a la celebración del Comité Ejecutivo, estando reunidos los señores: Rafael Eduardo Rodríguez Herrera, Presidente; Nicolas Robert Rogers Keenan, Tesorero; Federico Ernesto Rosenberg Lejía, Vocal I; Günther Alvarado Schaefer Vocal II y Mónica Sybil Cofiño Spader, Gerente, tratando los siguientes puntos: **CUADRAGESIMO SEPTIMO**: Se presenta el calendario de eventos internacionales para la clase Sunfish para lo cual se procede a dar lectura al Aviso de Regata 2019 USSCA NATIONAL CHAMPIONSHIPS AT MIDWINTERS a realizarse en Davis Island, Florida, Estados Unidos del 28 al 31 de marzo de 2019. Después de una amplia deliberación, se toma nota que este evento está contemplado dentro del PAT-2019 (preliminar). **CUADRAGESIMO OCTAVO**: Se resalta la importancia de la participación en este evento derivado que es un evento clasificatorio a Juegos Panamericanos Lima, 2019 por lo que los rivales que participaran son de alto nivel competitivo. A pesar de que Guatemala, ya clasificó a dicho evento es importante participar en este tipo de competencia. Se determinó la participación de la selección de la clase Sunfish conformada por: un (1) atleta (mayor) David Misael Hernández Guzmán y dos (2) atletas (juveniles) Javier Silvestre Pérez y Jenderson Damian Canizales Hernández, los cuales pertenecen al Programa de Retención de Talento Deportivo de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG). Todos los atletas fueron seleccionados por medio del ranking de las clases en mención. Por lo tanto, se presenta el presupuesto que incluye los siguientes rubros: pasaje aéreo, seguro de viajero, costo de alquiler de velero (entrenamiento y competencia), inscripción, hospedaje, alimentación, hidratación, transporte terrestre interno, combustible y exceso de equipaje para el traslado de aparejos. **CUADRAGESIMO NOVENO**: Se aprueba que la delegación acompañada del entrenador Hugo Estuardo Guzmán Hernández a quien de igual forma le serán cubiertos los mismos renglones de presupuesto presentado, incluyendo: lancha de apoyo y combustible. **QUINCAGESIMO**: Se presentó el presupuesto correspondiente para el evento programado para el 24 de marzo al 1 de abril de 2019, por un monto de once mil setecientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América exactos (USD 11,737.00) o su equivalente en quetzales al tipo de cambio que tenga para la venta el Banco de Guatemala el día que se realice la liquidación. Se continúa comentando que para la realización de este evento se solicitara ayuda económica para competencias, campamentos y fogues del Programa de Retención de Talento Deportivo de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), para los atletas que pertenecen a dicho programa. Lo que se cubrirá con este apoyo asciende al monto de cinco mil treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América exactos (USD 5,037.00) o su equivalente en quetzales al tipo de cambio que tenga para la venta el Banco de Guatemala el día que se realice la liquidación para los dos (2) atletas del programa. El resto de los fondos serán cubiertos con la asignación de Asistencia Económica de Comité Olímpico Guatemalteco (COG). **QUINCAGESIMO PRIMERO**: Después de una amplia deliberación, el mismo queda aprobado. Así mismo, se giraron instrucciones para que se puedan iniciar las gestiones ante quien corresponda y que se soliciten los fondos a CDAG para cubrir los gastos de los dos (2) atletas que pertenecen al Programa de Retención de Talento Deportivo de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG). Así como con el entrenador Hugo Estuardo Guzman Hernández para que esté presente y



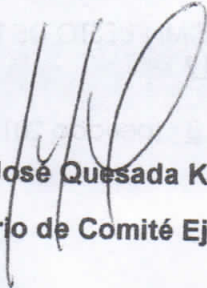


ASOCIACION NACIONAL DE NAVEGACION A VELA  
DE GUATEMALA

dirigiendo a la delegación. No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha, de su inicio a las diecisiete horas, leído íntegramente lo escrito y bien impuesto de su contenido y para los efectos legales, la presente se ratifica, acepta y firma por quienes intervenimos. Damos fe\_\_\_\_\_

Y, para los usos legales correspondientes, se extiende, firma y sella la presente certificación en dos hojas de papel bond con membrete de la institución, en la tercera calle tres guion sesenta de la zona nueve de la Ciudad de Guatemala, el diecinueve de enero del año dos mil diecinueve.

ASOCIACION NACIONAL DE NAVEGACIÓN A VELA DE GUATEMALA

  
**Juan José Quesada Krieger**  
**Secretario de Comité Ejecutivo**

